Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME Nº 24/13 – COMITÉ CONFORMADO POR RESOLUCIÓN Nº 57/12.

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 3 días del mes de julio del año 2013, en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, sito en la calle Humaitá Nº 145, se reúnen las integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, designadas por Resolución Nº 57/12 de fecha 17 de julio de 2012: Abogada Marisa Galeano, en representación de la Secretaría General; Abogada Rita Lida Fleitas, en representación de la Asesoría Jurídica; C.P. Eugenia Gómez, Jefa del Departamento de Rendición de Cuentas de la Dirección de Finanzas, y la Lic. Jazmín Villalba de Wenger, Jefa del Departamento de Contratos y Garantías de la Dirección de Contrataciones, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la ***Contratación Directa Nº 08/13 "SERVICIO DE ANÁLISIS DE PESTICIDAS" (Segundo Llamado),*** en el Rubro 260-30, Servicio técnicos, Objeto 260, servicios técnicos y profesionales.

1. Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 00259105 de la institución.

El llamado cuenta con Certificación Presupuestaria Nº 64/13.

Fue ingresado al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 14 de junio de 2013, con número de expediente 319476.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: SUMIJIRO TAKAOKA; CONTROL UNION PARAGUAY S.A.; BIOSOLLO S.R.L.; DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A. y DINATALE NAVARRO S.A., según Cartas de Invitación extendidas con reporte de fax.

El Sistema de Adjudicación es por **TOTAL.**

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme a los plazos establecidos, el día 26 de junio de 2013, fue realizada la apertura de los sobres conforme al Acta de Apertura Nº 28/13, presentándose los siguientes oferentes:

LISTADO DE OFERENTES PARTICIPANTES:

OFERENTES	MONTO
DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A.	1.500.000

3. Evaluación de Documentación Requerida

Teniendo en cuenta que se trata del segundo llamado y que se ha presentado un solo oferente, en base a las disposiciones del artículo 34, inciso c) de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, se procede a verificar las documentaciones sustanciales y formales de la oferta, conforme a los requerimientos de la carta de invitación.

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME Nº ...24.../13 – COMITÉ CONFORMADO POR RESOLUCIÓN Nº 57/12.

3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales

Se procede a verificar las documentaciones sustanciales y formales, verificándose que la oferta de la firma DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A. cumple con las mismas.

4. Análisis de ofertas

Analizada la oferta de la firma DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A. se constata que la oferta no presenta errores aritméticos.

5. Evaluación de las Especificaciones Técnicas

Se procedió a la revisión de las especificaciones técnicas de la oferta de la firma DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A., constatándose que la oferta cumple con las mismas.

6. Recomendación del Comité de Evaluación

Analizada la oferta presentada en el llamado y teniendo en cuenta que la única presentada cumple con los requerimientos de la carta de invitación; el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado a ***Contratación Directa** Nº 08/13 **"SERVICIO DE ANÁLISIS DE PESTICIDAS" (Segundo Llamado),*** a la firma DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A., por un monto mínimo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) IVA Incluido y un monto máximo de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) IVA Incluido, para el ejercicio fiscal 2013.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta las integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Miembro del Comité de Evaluación
Lic. Jazmín Villalba de Wenger
Jefe Dpto. Contratos y Garantías

Miembro del Comité de Evaluación
C.P. Eugenia Gómez
Jefe Dpto. Rendición de Cuentas

Miembro del Comité de Evaluación
Abog. Rita Fleitas
Asesoría Jurídica

Miembro del Comité de Evaluación
Abog. Marisa Galeano
Secretaría General

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas
SENAVE
Comité de Evaluación de Ofertas

CD Nº 8/2013 - SERVICIO DE ANÁLISIS DE PERTICIDAS (Segundo llamado)
TABLA DE VERIFICACION RECAUDOS LEGALES

DOCUMENTOS SOLICITADOS	**DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A.**
I.- DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	
a) Formulario de Oferta *	CUMPLE
El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Declaración Jurada. Formulario Nº 2	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
d. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
II.- DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS FÍSICAS	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	NO APLICA
c. Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	NO APLICA
d. Fotocopia simple de la patente municipal del oferente	NO APLICA
e. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · SENAVE

f. Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el productos ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA

III.- DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS JURÍDICAS

a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE/SIPE
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
d. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE/SIPE
e. Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el productos ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA

IV.- DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES EN CONSORCIO

a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	NO APLICA
b. Original o Fotocopia Autenticada del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio , en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	NO APLICA
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	NO APLICA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
SENAVE

1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	NO APLICA
a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA
b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
V. OTROS DOCUMENTOS	

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SENAVE

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CD Nº 08/2013 – SERVICIO DE ANÁLISIS DE PESTICIDAS

Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A.**
1	85131712-9999	Verificar proceso de reducción de residuos de plaguicidas en semillas de algodón y otros, compost. Análisis de Laboratorio	CUMPLE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS · SENAVE · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · REPÚBLICA DEL PARAGUAY